



Universidad de Buenos Aires

CUDAP:EXP-UBA: 49571/2010

BUENOS AIRES, - 1 MAR 2011

VISTO la Resolución (R) N° 288 de fecha 18 de febrero de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada resolución, se llamo a concurso cerrado de antecedentes y oposición, desde el 14 al 18 de marzo del año 2011, para cubrir los cargos del Agrupamiento Administrativo – Categorías 2 y 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por el Decreto N° 366/06, en la Dirección de Juicios y Departamentos de Asuntos Judiciales, Administrativo y Actuaciones Sumariales dependientes de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General.

Que se detectó un error involuntario en la consignación de la fecha de inscripción del llamado a concurso.

Que en consecuencia corresponde modificar la Resolución (R) N° 288/11.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución (R) N° 288/11, en la forma que a continuación se indica:

**Donde dice:**

"...ARTICULO 1º.- Llamar a concurso cerrado de antecedentes y oposición, desde el 14 y hasta el 18 de marzo del año 2011..."

**Debe decir:**

"...ARTICULO 1º.- Llamar a concurso cerrado de antecedentes y oposición, desde el 4 y hasta el 8 de abril del año 2011..."

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías General y de Hacienda y Administración, a todas las dependencias de la Universidad de Buenos Aires, a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a la Asociación del Personal de la Universidad de



Universidad de Buenos Aires

CUDAP:EXP-UBA: 49571/2010  
- 2 -

Buenos Aires (APUBA) y a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación para su difusión en los términos previstos por la Resolución (CS) Nº 1309/94 y publicación en la página web de la UBA, y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a sus efectos.

*[Handwritten initials]*

RESOLUCION Nº 363

*[Handwritten signature]*  
RUBEN E. HALLU  
Rector

*[Handwritten signature]*  
Jose Luis Giusti  
Secretario de Hacienda y Administración

03/03/2011

Visado, pase a Personal

*[Handwritten signature]*  
GUSTAVO ZOFZOLI  
RECTOR